



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Agosto de 2004

468/04

Expte. N° 14.105/04

VISTO:

La resolución N° 364/04 mediante la cual se adjudica entre otros a la firma SALNET S.A. , la provisión de insumos de computación , con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma comunica mediante nota de fecha 19-08-04 obrante en el presente expediente, la imposibilidad del cumplimiento de los items 14- 15 y 16 de la Orden de Compra N° 09/04 en razón del desabastecimiento de los productos por parte de proveedores, sin reemplazo posible;

Que en el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor según el artículo 95 del Decreto 436/00 no corresponde la aplicación de penalidad;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

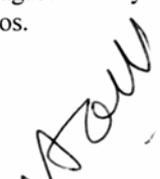
ARTICULO 1°.- Rescindir en forma parcial, la adjudicación efectuada mediante Resolución N° 364/04 , correspondiente a los items 14- 15 y 16 de la Orden de Compra N° 09/04 a la firma SALNET S.A. con domicilio en Jujuy 997 de esta ciudad, por la suma de \$ 1.887,60 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 60/100), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la aplicación de sanción a la mencionada firma en razón de encuadrarse en el artículo 95 del Decreto 436/00.

ARTICULO 3°.- Proceder a la compra en un nuevo llamado en razón de su monto, de los items que se declaran rescindido en la presente resolución.

ARTICULO 4° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


mcs


ING. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. LUCIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA